CONTR 2024 303472: SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES.....3
2. OBJETO.....3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....3
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....4
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....7

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante LA AGENCIA), tiene encomendada la gestión de cotos de caza como actividad propia dentro de su Programa de Gestión y en algunos acotados gestionados de manera directa se precisa munición para llevar a a cabo la caza de selectiva y de control de poblaciones.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, para LA AGENCIA.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro de realizará en el domicilio de los Guardas de Recursos Cinegéticos de la AGENCIA que harán uso de la munición o en la intervención de Armas de la Guardia Civil donde dependa cada uno de ellos, en municipios de la provincia de Sevilla (Almadén de la Plata, El Ronquillo y Castilblanco de los Arroyos) que serán indicados por el Técnico de la Agencia responsable del contrato

PROVINCIA	TÉCNICO RESPONSABLE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SEVILLA	TERESA MARTINEZ LEAL	670941448	teresa.martinez.leal@juntadeandalucia.es

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El presente documento establece las condiciones para cubrir el suministro de munición para actuaciones de Gestión Cinegética en el Plan de gestión Integral de los Montes Públicos de la provincia de Sevilla, relacionado en la siguiente tabla y según las necesidades:

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROVINCIA	SUMINISTRO	UD	CANTIDAD	PRECIO/UD (portes incluidos)	IMPORTE (sin IVA)
SEVILLA	Caja de 20 balas calibre 7mm-08, 120 grains	UD	30,00	55,00 €	1.650,00 €
	caja de 20 balas calibre 7mm-08, 120 grains (sin plomo)	UD	30,00	110,00 €	3.300,00 €
	Cámara caza fototrampeo 28MP 1520P/2,7K HD Nocturna 940nm sin brillo-led 0,2 s de vel. Impermeable IP66 con tarjeta 32GB	UD	6	55,00 €	330,00 €

Las ofertas deberán incluir los precios unitarios de los productos, incluido el transporte del material a los lugares de entrega reseñados en el punto 3.

Las unidades de la relación valorada se consideran estimativas, no existiendo la obligatoriedad por parte de LA AGENCIA de recibir la totalidad de las unidades relacionadas, ni de agotar todo el presupuesto. La Agencia solicitará el numero de unidades a suministrar en función de sus necesidades, las cuales serán determinadas por el Técnico responsable del contrato hasta alcanzar el importe contratado. En ningún caso se podrá sobrepasar el importe contratado. Las mediciones de munición realmente suministradas podrán variar respecto a las indicadas en la tabla, siempre y cuando no supere el importe total de presupuesto.

El responsable del contrato por parte de LA AGENCIA se encargará de dar la orden de inicio para el comienzo del contrato una vez se haya formalizado la contratación.

El suministro se solicitará por escrito (correo electrónico y/o fax) por el responsable de la Agencia a la empresa adjudicataria, indicando las unidades de suministro y el lugar de entrega de los mismos, teniendo ésta un plazo máximo de siete (7) días naturales desde que se realice la petición para su entrega en destino.

Con objeto, por parte del adjudicatario del contrato, de hacer frente al plazo de entrega requerido, aquel deberá de disponer en sus instalaciones de un stock suficiente del los distintos productos.

El plazo de ejecución del contrato de suministro asciende hasta el 15 de diciembre del 2024 y no será prorrogable en ningún caso.

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……., en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……., en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.

2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):

 ☐ Servicio de prevención propio.

 ☐ Servicio de prevención ajeno.

 ☐ Servicio de prevención mancomunado.

3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:

 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.

 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.

 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……..a…….……..de…….…..de…….……

Fdo.:

TERESA MARTINEZ LEAL		10/04/2024 10:08:11	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwpori7mot63wYgu2pa7R28X6JA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	